



JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1 GIJON

Modelo: C00070 DIOR REMISION AUTOS Y EMPLAZAMIENTO
PLAZA DECANO EDUARDO IBASETA N° 1 (NUEVO PALACIO DE JUSTICIA) 3ª PLANTA.- GIJÓN
Teléfono: 985.19.72.86 **Fax:** 985.19.72.88
Correo electrónico:
N.I.G: 33024 45 3 2025 0000046
Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000055 /2025 /
Sobre ADMINISTRACION DEL ESTADO
De D/ña [REDACTED]
Abogado: JAIME NUÑEZ LABAIG
Procurador Sr./a. D./Dña: ANA ISABEL JIMENEZ ACOSTA
Contra D/ña: SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA
Abogado: ABOGADO DEL ESTADO
Procurador Sr./a. D./Dña:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. MARIA ELENA
HERRERO SANCHEZ**

En GIJON, a siete de mayo de dos mil veinticinco.

Siendo firme el auto de fecha 30/04/2025 que admite el escrito teniendo por preparado el Recurso de Casación interpuesto por [REDACTED] **acuerdo:**

- Emplazar a las partes, mediante la notificación de la presente resolución, para que puedan comparecer en el plazo de **QUINCE DÍAS**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo
- Elevar los autos originales y el expediente administrativo, en unión de los escritos presentados a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo
- Itinérese el procedimiento a través de la aplicación MINERVA NOJ.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

